



Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERAL

GC(46)/OR.1
11 de noviembre de 2002

Distr. GENERAL

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA (2002)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Austria Center (Viena),
el lunes 16 de septiembre de 2002, a las 10.15

Presidente provisional: Sr. GRÖNBERG (Finlandia)
Presidente: Sr. RAJASA (Indonesia)

ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día pro- visional *</u>		<u>Párrafos</u>
-	Apertura de la reunión	1 - 7
1	Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa	8 - 21
2	Solicitudes de ingreso como Estados Miembros del Organismo	22 - 28
3	Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas	29
4	Declaración del Director General	30 - 61
6	Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2003	62

* GC(46)/1, Add.1 y Corr.1.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(46)/INF/8/Rev.1.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

02-5056

ÍNDICE (cont.)

<u>Punto del Orden del Día pro- visional*</u>		<u>Párrafos</u>
7	Debate general e Informe Anual para 2001	63 - 139
	Declaraciones de los delegados de:	
	República de Corea	65 - 77
	Japón	78 - 87
	Estados Unidos de América	88 - 94
	República Islámica del Irán	95 - 100
	Sudáfrica	101 - 114
	Dinamarca (en nombre de la Unión Europea)	115 - 139
-	Restablecimiento de los derechos de voto	140 - 141

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
Convención conjunta	Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos
Convención sobre asistencia	Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica
Convención sobre notificación	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares
Convención sobre seguridad	Convención sobre Seguridad Nuclear
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
I+D	Investigación y desarrollo
Iniciativa Trilateral	Iniciativa Trilateral emprendida el 17 de septiembre de 1996 por el Ministro de Energía Atómica de la Federación de Rusia, el Secretario de Energía de los Estados Unidos y el Director General del Organismo con el fin de estudiar medidas prácticas para la verificación por el OIEA de los materiales fisiónables provenientes de armas nucleares
INPRO	Proyecto internacional sobre reactores y ciclos del combustible innovadores
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física
ITER	reactor termonuclear experimental internacional
KEDO	Organización para el Desarrollo Energético de la Península de Corea
LWR	reactor de agua ligera
Marco Acordado	Marco Acordado entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea
NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
OMI	Organización Marítima Internacional
Protocolo de Kyoto	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
RPDC	República Popular Democrática de Corea
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TransSAS	Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte

* Se señala con un asterisco a los oradores que intervienen de conformidad con el artículo 50 del Reglamento provisional.

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierta la cuadragésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General.

2. De conformidad con el artículo 48 del Reglamento, invita a la Conferencia a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o meditación.

Todos los presentes se ponen de pie y observan un minuto de silencio.

3. El PRESIDENTE PROVISIONAL recuerda que sobre la reunión, el año anterior, de la Conferencia General se cernió la sombra del ataque terrorista del 11 de septiembre. Tal acontecimiento aterrador mereció atención y enérgicas reacciones. La buena cooperación de todas las delegaciones y la abnegada ayuda de la Secretaría permitieron al orador, en su calidad de Presidente, llevar la Conferencia a término con éxito.

4. Durante el año transcurrido la Secretaría ha trabajado con ahínco en la elaboración y puesta en práctica de planes de acción para combatir el terrorismo nuclear, pero pese a esas actividades adicionales imprevistas, el programa ordinario se ha ejecutado tal como se había proyectado.

5. Merece elogios la constructiva aportación del Organismo a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo. En los resultados finales de dicha conferencia no hay nada que haga prever grandes alteraciones del programa del Organismo. De todos modos, las opiniones de los países en cuanto a la energía nucleoelectrica siguen estando profundamente divididas. Un grupo de países rechaza su utilización, mientras que muchos otros la consideran una opción viable en su abanico de fuentes energéticas. Una causa de la actitud desfavorable es la desconfianza en la capacidad de los científicos y técnicos para hallar soluciones aceptables atendiendo a la seguridad y la ética, que permitan la disposición final de los desechos nucleares muy radiactivos y del combustible nuclear gastado. Sin embargo, en algunos países parece haber aumentado esa confianza. El Parlamento de Finlandia y el Congreso de los Estados Unidos de América han aprobado recientemente instalaciones de disposición final de desechos nucleares de alta actividad en Olkiluoto y el Monte Yuca, respectivamente.

6. Se han dado también ciertos indicios de la aparición de cambios a favor de la energía nucleoelectrica en la política energética de ciertos países. El programa del Organismo contiene aspectos que denotan esa nueva situación, como la creciente labor del INPRO y las actividades relativas a la gestión de los conocimientos nucleares.

7. Se admite en general que un sistema internacional eficaz de salvaguardias es una condición previa para la cooperación nuclear. Las actividades en curso para seguir reforzando las salvaguardias del Organismo disfrutaban de amplio apoyo entre los Estados Miembros. En este contexto el orador subraya lo importante que es que todos los Estados que aún no lo han hecho concierten y pongan en vigor con prontitud los acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales necesarios.

ELECCIONES PARA PROVEER LOS CARGOS DE LA CONFERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA

8. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a presentar candidaturas al cargo de Presidente de la Conferencia.

9. El Sr. HUGHES (Australia), hablando en nombre del Grupo de Asia Sudoriental y el Pacífico, propone al Sr. Rajasa (Indonesia) para ese puesto.

10. Por aclamación, el Sr. RAJASA (Indonesia), queda elegido Presidente.

11. El PRESIDENTE PROVISIONAL felicita al Sr. Rajasa por su elección y le desea mucho éxito en su tarea.

El Sr. Rajasa (Indonesia) ocupa la Presidencia.

12. El PRESIDENTE da las gracias a todas las delegaciones por haber apoyado su candidatura. Expresa su agradecimiento a su antecesor, Sr. Grönberg por su acertada conducción de la anterior reunión de la Conferencia General.

13. Como es bien sabido, las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear siguen contribuyendo positivamente al desarrollo humano. El Organismo desempeña un papel importante en la tarea de acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. El orador subraya la función esencial del OIEA en el ámbito de la promoción, las salvaguardias y la cooperación técnica.

14. La energía nuclear ha demostrado ser ventajosa para todo el mundo cuando se emplea de forma cuidadosa con fines pacíficos. Las ventajas de la tecnología nuclear son muy variadas, van desde la satisfacción de necesidades tan básicas como la de promover la productividad agrícola, la buena gestión del agua, la obtención de alimentos y mejorar la salud de la población mundial creciente, aumentar la calidad de la producción industrial y mitigar los problemas vinculados a la urbanización, hasta el suministro de la energía necesaria para el crecimiento y desarrollo económicos.

15. La Conferencia General se dispone a debatir las cuestiones internacionales relativas a la tecnología nuclear con miras a encontrar formas de acrecentar y mejorar su disponibilidad y accesibilidad, así como su seguridad tanto tecnológica como física.

16. Muchos años de experiencia demuestran que la tecnología nuclear puede ser útil a la comunidad internacional para lograr el desarrollo sostenible. Ello servirá como un importante medio más para aumentar el bienestar social y mitigar la pobreza, lo que a su vez contribuirá a evitar que una parte de la sociedad se dé a ideologías radicales o a actividades terroristas.

17. Refiriéndose a la elección de los cargos y al nombramiento de la Mesa de la Conferencia, el orador recuerda que, con arreglo a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia tiene que elegir a ocho Vicepresidentes, al Presidente de la Comisión Plenaria y a cinco miembros más de la Mesa, lo que da por resultado, incluido él mismo como Presidente, una Mesa de 15 componentes. Pero los grupos regionales están de acuerdo en que el año en

curso la Mesa debe componerse de 16 miembros, pues el Presidente de la Conferencia proviene de una región que normalmente sólo tiene en ella un representante.

18. Por las consultas celebradas, el orador entiende que existe consenso sobre el particular y en consecuencia propone que: sean elegidos Vicepresidentes los delegados de Argelia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Guatemala, Jordania, los Países Bajos, la República de Corea y Tailandia; que sea elegido Presidente de la Comisión Plenaria el Sr. Molteni (Argentina); y que sean elegidos miembros adicionales los delegados de Armenia, Canadá, Hungría, Nigeria, el Pakistán y el Reino Unido de gran Bretaña e Irlanda del Norte.

19. Quedan aceptadas las propuestas del Presidente.

20. El PRESIDENTE propone además que, para ahorrar tiempo, la Conferencia General proceda a examinar los puntos 2, 3 y 6 en espera de recibir las recomendaciones de la Mesa sobre el Orden del Día provisional.

21. Queda aceptada la propuesta del Presidente.

SOLICITUDES DE ADMISIÓN COMO ESTADOS MIEMBROS DEL ORGANISMO (GC(46)/3, 4 y 17)

22. El PRESIDENTE hace referencia a los documentos GC(46)/3, 4 y 17 que contienen las solicitudes de ingreso presentadas por Eritrea, la República Kirguisa y Seychelles, respectivamente. Las tres solicitudes han sido respaldadas por la Junta, la cual ha presentado también a la aprobación de la Conferencia General tres proyectos de resolución.

23. El orador supone que la Conferencia desea aprobar las tres solicitudes por aclamación.

24. Así queda decidido.

25. La Sra. DJESHENKULOV (República Kirguisa) agradece a las delegaciones su apoyo a la solicitud de ingreso en el Organismo presentada por su país y les asegura que Kirguistán tiene la intención de cumplir sus obligaciones de miembro y actuar conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

26. La política de Kirguistán en materia de energía nuclear ha estado siempre en armonía con los principios en que se funda el Organismo. El Gobierno de su país sigue dando especial importancia a la no proliferación de las armas nucleares y se esfuerza al máximo por poner fin al tránsito ilícito de material nuclear por el territorio de Kirguistán.

27. Su Gobierno valora mucho la asistencia técnica que el Organismo presta a Kirguistán en las esferas de capacitación de agentes de aduanas nacionales y celebración de seminarios internacionales a los que han sido invitados funcionarios kirguisos. En particular, la oradora expresa su agradecimiento por la aportación de servicios de expertos para el seminario celebrado en la capital de Kirguistán, en mayo de 2001, sobre la rehabilitación de antiguos yacimientos de uranio.

28. Finalmente, subraya el vivo deseo de Kirguistán de ampliar su cooperación en todos los aspectos con el Organismo y sus Estados Miembros tanto en el plano bilateral como en el multilateral.

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

29. El Sr. DHANAPALA (Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme) da lectura al siguiente mensaje:

“Me complace presentar mis saludos a la 46ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como Uds., e incluso el mundo entero, saben bien, el desarme nuclear y la no proliferación nuclear son tareas que siguen incompletas. El fortalecimiento del régimen de no proliferación, inclusive medidas concretas para reducir el número de armas nucleares y la dependencia respecto de dichas armas, es ahora más decisivo que nunca para que persista la sostenibilidad de ese régimen y su credibilidad. En ese régimen el OIEA sigue desempeñando un papel de primer orden por sus actividades, ya bien arraigadas, de verificación del cumplimiento de las obligaciones de no proliferación.

Son también necesarias medidas eficaces para reducir el riesgo de que caigan en manos de terroristas armas de destrucción en masa. Exhorto al OIEA a continuar sus iniciativas con tal fin, en particular sus programas dirigidos a salvaguardar los materiales nucleares contra los usos no pacíficos, velar por la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares y prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares y fuentes de radiación.

Pese a esos motivos de preocupación, los usos pacíficos de las tecnologías y los materiales nucleares seguirán siendo un factor importante de desarrollo económico – no sólo para producir energía, sino también como medio para combatir las enfermedades, incrementar la producción agrícola, aprovechar ordenadamente los recursos hídricos y observar el medio ambiente. El OIEA ha de esforzarse al máximo por atender a las auténticas preocupaciones existentes en torno a la seguridad y los desechos y transformar la energía nuclear en un factor de progreso.

Quedo a la espera de colaborar con el OIEA para hacer frente a estos y otros problemas complejos, y les deseo éxito en sus importantes deliberaciones”.

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

30. El DIRECTOR GENERAL señala que en los últimos años se han dado cambios y novedades importantes relacionados con todos los aspectos de la labor del Organismo. Todos esos cambios y nuevos hechos han repercutido profundamente en sus actividades y prioridades.

31. Empezando por la tecnología nuclear y el sector nucleoelectrico, afirma que la perentoria necesidad del desarrollo humano sostenido exigirá claramente el aumento del suministro de energía y electricidad en los decenios venideros. La energía nucleoelectrica es ya un factor considerable en la producción mundial de electricidad y sigue siendo la única fuente capaz de suministrarla en gran escala con efectos relativamente mínimos sobre el medio ambiente.

32. Sin embargo, la energía nucleoelectrica sigue más que nada en una posición de espera. Sus ventajas ecológicas se reconocen cada vez más, pero persiste la preocupación pública, sobre todo en lo referente a la seguridad operacional y la disposición de los desechos. Hace varios años que el orador viene sosteniendo que el futuro de la energía nucleoelectrica dependerá de que se mantenga un sólido historial de seguridad, se aumente su competitividad económica y se demuestren en la práctica soluciones y progresos tecnológicos en la gestión de desechos, en resumen, de que se recupere el apoyo público. Observa complacido que durante el año pasado ha habido novedades positivas en muchos de esos ámbitos.

33. En 2001 la potencia nuclear generó el 16,2% de la electricidad mundial, frente al 15,9% en 2000. Este aumento se debió principalmente a la mejora constante de la disponibilidad de las centrales como resultado de una gestión eficaz.

34. En cuanto a la construcción de nuevas centrales, Asia y Europa oriental siguen siendo los centros de expansión. En Europa occidental y América del Norte se han registrado también recientemente algunas novedades importantes. El Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido a colaborar con la industria nuclear para hacer que antes de terminar el decenio entre en servicio una nueva central atómica en el país. Ello supondría el primer inicio de la construcción de una nueva central nuclear desde fines de los años setenta en los Estados Unidos. Y en mayo el Parlamento finlandés ratificó la “decisión de principio” del Gobierno, favorable a la construcción de una quinta central nuclear. Se trata también de la primera decisión, en años, de construir un nuevo reactor en Europa occidental, en contraste con las anteriores decisiones tomadas en Alemania, Bélgica y Suecia de eliminar gradualmente la energía nuclear.

35. En vista de esas novedades, una tarea esencial de la industria será demostrar que los nuevos diseños preparados responden a las preocupaciones a menudo expresadas ante la energía nucleoelectrica. Se están realizando trabajos sobre tipos avanzados de reactores refrigerados por agua, reactores modulares de alta temperatura refrigerados por gas, reactores rápidos refrigerados por metal líquido y sistemas accionados por aceleradores. El objetivo de todos esos nuevos diseños perfeccionados es producir electricidad con un grado mayor de seguridad, mientras que algunos tratan de conseguir metas adicionales, por ejemplo producir hidrógeno como fuente de combustible limpio, producir agua potable con costo mínimo, incinerar desechos radiactivos de período largo y reducir las reservas de plutonio acumuladas.

36. A pesar de los resultados positivos logrados hasta la fecha en cuanto a nuevos diseños, la energía nuclear, como todas las demás tecnologías, tiene que seguir innovando si se quiere que cumpla una función duradera, proporcionada a su potencial. El Organismo fomenta la innovación en colaboración por medio del proyecto INPRO y de otras actividades similares estrechamente concertadas. El Grupo Internacional Coordinador del INPRO trabaja actualmente en la definición de los requisitos de los usuarios en lo tocante a aspectos económicos, desechos, seguridad, no proliferación y otras cuestiones.

37. En el caso de muchos países, en particular los países en desarrollo, una posible aplicación importante de la energía nucleoelectrica es la desalación de agua de mar. Más de mil millones de personas carecen de acceso a agua limpia. El centro de gravedad de las actividades de desalación nuclear del Organismo está pasando a orientarse hacia proyectos concretos en países. Uno de ellos, el proyecto indio de desalación nuclear de Kalpakkam, se halla actualmente en la fase de pruebas de puesta en servicio. Es de esperar que estos

proyectos de desalación nuclear contribuyan a esclarecer la viabilidad económica y técnica del uso de la energía nucleoelectrica para producir agua potable.

38. La gestión y disposición final del combustible gastado y de los desechos de alta radiactividad siguen siendo un motivo principal de la preocupación pública causada por la energía nucleoelectrica. En los doce meses pasados ha habido algunos progresos importantes. En los Estados Unidos, el Presidente y el Congreso han aprobado ya la selección del emplazamiento del Monte Yucca como depósito de desechos de alta radiactividad y combustible gastado. Suecia ha empezado también investigaciones geológicas de emplazamientos favorables para un repositorio de combustible gastado. Así pues, con esto y la decisión finlandesa de llevar adelante los planes para una instalación de disposición final profunda cerca de la central nuclear de Olkiluoto – sobre la que el orador informó a la Conferencia General en 2001 – es probable que al final de la próxima década esté funcionando uno o más repositorios para la disposición final de desechos de alta radiactividad y combustible gastado. Como el orador ha dicho a menudo, el paso más importante para ganarse la confianza del público en ese terreno sería demostrar la existencia y el funcionamiento real de soluciones tecnológica y ambientalmente satisfactorias para la disposición final de los desechos.

39. Una gran parte de la actividad tecnológica del Organismo se centra en la transferencia de tecnología nuclear para aplicaciones distintas de la energía nucleoelectrica. Unos pocos ejemplos servirán para ilustrar la amplitud y variedad de las actividades del Organismo en esos campos.

40. Muchos de los Estados Miembros en desarrollo del Organismo han dado alta prioridad al establecimiento o la mejora de servicios de radioterapia. La radioterapia se utiliza con efectos curativos o paliativos en más del 50% de los enfermos de cáncer en los países industrializados. Ahora bien, dos tercios del equipo mundial de teleterapia están al servicio de la población de los países industrializados, y el tercio restante se reparte entre los otros 5 500 millones de habitantes. Es, pues, de esperar que aumenten las peticiones de asistencia, especialmente en vista de los recientes éxitos del Organismo con el inicio de programas de radioterapia en algunos Estados Miembros en desarrollo, en particular Etiopía, Ghana, Mongolia, Namibia y Uganda.

41. La mosca tsetse, así como la enfermedad del sueño que transmite al ser humano y la enfermedad ngana al ganado, supone un pesado azote para la población rural de toda África subsahariana – en forma de efectos directos sobre la salud y como factor restrictivo del empleo de animales de tiro para la producción agrícola. El Organismo apoya los esfuerzos de los Estados Miembros africanos para ejecutar la campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis, en particular aplicando la técnica de los insectos estériles. Malí ha comenzado los preparativos para soltar moscas tsetse estériles sobre una zona de 2 500 kilómetros cuadrados y Etiopía está levantando una fábrica para la producción de moscas tsetse estériles que alimentará un proyecto similar sobre una comarca de 5 000 kilómetros cuadrados.

42. El empleo de la hidrología isotópica para la gestión de los recursos hídricos continúa ganando prestigio con los proyectos de cooperación técnica que se realizan en 40 países de todo el mundo. La hidrología isotópica sirve para trazar mapas de los acuíferos subterráneos

a fin de mejorar la gestión de las aguas freáticas, así como para la investigación y recuperación a raíz de sucesos contaminantes. Además, el Organismo estudia el empleo de la hidrología isotópica como medio para la gestión de cuencas fluviales y, fundándose en la fructífera experiencia habida en Venezuela al aislar y corregir filtraciones en una presa, colabora con múltiples grupos en el marco del AFRA para evaluar la filtración y la integridad estructural de docenas de presas en toda África.

43. Para terminar su reseña de las novedades en tecnología nuclear, el orador señala que la Secretaría es consciente de las ventajas de la energía nucleoelectrica y su potencial, pero también es consciente de las inquietudes que lleva aparejadas y de las discrepancias que hoy existen sobre su función. La decisión de optar por dicha energía es una prerrogativa nacional. Ahora bien, la función estatutaria del Organismo es velar – fomentando la seguridad tecnológica y física así como el desarrollo tecnológico – por que esa importante fuente energética, así como las ventajas ofrecidas por la amplia variedad de otras aplicaciones nucleares, sigan siendo accesibles a los que desean aprovecharse de ellas.

44. La seguridad tecnológica de las actividades nucleares en el mundo entero es y será un factor decisivo para el futuro de las técnicas nucleares. Es satisfactorio observar que la seguridad tecnológica nuclear continúa aumentando en las centrales de todo el mundo. No obstante, es preciso hacer más. Por ello sigue siendo muy prioritaria la necesidad de un régimen de seguridad nuclear mundial más eficaz y transparente.

45. El establecimiento y la adopción de normas jurídicamente vinculantes han demostrado ser un poderoso mecanismo para promover la seguridad en todo el mundo. Las Convenciones sobre pronta notificación y sobre asistencia se establecieron ya hace largo tiempo. La Convención conjunta lleva un año en vigor. En abril el Organismo acogió en Viena la segunda reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear. Sin embargo, muchos Estados no son todavía partes en esas convenciones y ciertas fases esenciales del ciclo del combustible nuclear no son aún objeto de convenciones. Otro componente clave del régimen de seguridad mundial es el establecimiento y evolución continua de un conjunto exhaustivo de normas de seguridad, así como la asistencia para su aplicación. La gran renovación del programa de normas de seguridad del Organismo emprendida a mediados de los años noventa ha tenido como resultado una estructura modificada de los comités supervisores y un cuerpo de normas que representan la mejor práctica internacional actual, por lo que han de considerarse universalmente aplicables.

46. Refiriéndose a la aplicación de las normas de seguridad, el orador insta a los Estados Miembros a hacer uso de los servicios del Organismo en ese aspecto. Establecidos tomando como base sus normas de seguridad, los servicios del Organismo en esta materia tienen variados objetivos que van desde la seguridad operacional y radiológica hasta la cultura de la seguridad y el examen a nivel reglamentario; además, proporcionan importante retroinformación sobre la efectividad de su ejecución.

47. El Organismo sigue perfeccionando su Reglamento para el transporte seguro de los materiales radiactivos, y colabora estrechamente con la OMI en la preparación de sus esquemas de gestión de emergencias. Durante el año transcurrido se realizaron en el Brasil y el Reino Unido misiones TranSAS encargadas de ayudar a esos países a evaluar su propia eficacia en la aplicación de las normas del Organismo sobre transporte. El orador insta a los Estados Miembros, especialmente a los países activos en cuestión de transporte, a hacer uso

del mencionado servicio y asegura que el Organismo seguirá cooperando con todos los interesados para potenciar todas las facetas de la seguridad en el transporte.

48. En respuesta a la creciente preocupación por la posible pérdida de conocimientos resultante del envejecimiento y jubilación del personal nuclear, así como por el nivel declinante de apoyo a los programas universitarios de ciencia e ingeniería nucleares, el Organismo celebró recientemente una reunión titulada “Gestión de los conocimientos nucleares” en la que expertos de Estados Miembros compararon notas con miras a determinar qué más podría conseguirse mediante una labor de cooperación internacional. La reunión concluyó que era necesaria una cooperación internacional urgente de la comunidad nuclear en su totalidad para impulsar la formación de redes de apoyo mutuo entre los gobiernos, los dirigentes industriales y las instituciones académicas.

49. El orador observa que aún hay amplio margen para mejoras en áreas como la seguridad de los reactores de investigación, el control de las fuentes radiactivas y la seguridad de ciertos reactores de potencia e instalaciones de gestión de desechos construidos con arreglo a normas de seguridad anticuadas. Elementos importantes de este proceso serán el logro de amplia adhesión a las convenciones de seguridad existentes y la aprobación de acuerdos jurídicamente vinculantes sobre las restantes esferas de la actividad nuclear. Será también importante la conclusión de un cuerpo completo de normas de seguridad, juntamente con el perfeccionamiento de todas las normas vigentes y un esfuerzo simultáneo por asegurar su aplicación universal.

50. La universalización, consolidación y fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, inclusive la adopción de medidas concretas para reducir el número de armas nucleares y el grado en que se depende de ellas, son más importantes que nunca para la sostenibilidad y la credibilidad de ese régimen. En la médula del mismo se halla el sistema de verificación del Organismo. En el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias en 2001, el Organismo ha podido concluir que, en los 141 Estados (y en Taiwán, China) que tienen acuerdos de salvaguardias en vigor, los materiales nucleares y otros elementos sometidos a salvaguardias siguieron adscritos a actividades nucleares pacíficas o, de no ser así, se dio cuenta adecuada de ellos. Además, en el caso de algunos Estados, cada uno de los cuales tiene un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional en vigor, el Organismo ha podido ofrecer seguridades más generales que también contemplaban la inexistencia de materiales o actividades nucleares no declarados. Desde la anterior reunión de la Conferencia General han entrado en vigor nuevos acuerdos de salvaguardias con Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Malí, y el Yemen. Diez Estados firmaron protocolos adicionales e instrumentos de este tipo entraron en vigor en China, Ecuador, Malí, Panamá, la República Checa y Sudáfrica. Desafortunadamente, el número de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en vigor es bien inferior al que se esperaba. Cuarenta y ocho Estados están aún por cumplir su obligación dimanante del TNP de poner en vigor acuerdos de salvaguardias con el Organismo, y sólo en el caso de 28 Estados han entrado en vigencia protocolos adicionales. El Organismo ha de tener las atribuciones necesarias para ofrecer el grado de seguridad requerido.

51. La Secretaría ha proseguido su labor para reforzar la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo y aumentar su eficiencia en función de los costos. A este respecto, es un hito de gran importancia la conclusión del marco conceptual de las

salvaguardias integradas y su presentación a la Junta en su reunión de marzo. Como resultado, en el caso de los Estados que tengan en vigor acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, y para los que se hayan deducido las consecuencias de salvaguardias necesarias, el Organismo estará en condiciones de aplicar dichas salvaguardias de manera que el proceso de verificación sea más sólido y eficiente. Las salvaguardias integradas, juntamente con el marco conceptual que las orienta, preparan el camino para un nuevo sistema de verificación que ofrece más amplitud en sus perspectivas y más eficacia y eficiencia en sus medidas.

52. Hace casi cuatro años que el Organismo no puede cumplir su mandato en el Iraq conforme a la resolución 687, y resoluciones conexas, del Consejo de Seguridad. En la oportunidad de su última inspección en diciembre de 1998, el Organismo informó al Consejo de Seguridad de que, a juzgar por las inspecciones efectuadas durante los ocho años anteriores, no había indicios de que el Iraq hubiera conseguido su objetivo de producir un arma nuclear, ni de que subsistiera en dicho país ninguna capacidad física de producción de material nuclear apto para armas en cantidades prácticamente significativas. Pero desde entonces el Organismo no ha podido deducir ninguna conclusión ni ofrecer seguridad alguna acerca del cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por tanto, cuando se reanuden las inspecciones, el Organismo tendrá que resolver la cuestión primordial de si la situación ha cambiado apreciablemente desde diciembre de 1998. Puesto que el Organismo carece de información suplementaria que pueda relacionarse directamente, sin inspección, con las actividades nucleares del Iraq, la reanudación de las inspecciones supone un paso decisivo para la presentación a la comunidad internacional de seguridades de que el programa iraquí de armas nucleares ha sido neutralizado y no va a resucitar. Como participante en las dos rondas de conversaciones celebradas en épocas anteriores del año entre el Secretario General y el Iraq, el Organismo ha dejado bien sentado que, una vez que los inspectores vuelvan al país y siempre que éste coopere en todos los aspectos, necesitará alrededor de un año para poder informar al Consejo de Seguridad de si se han cumplido las condiciones para la suspensión de las sanciones previstas en la resolución 1284 del Consejo. Por lo tanto, el orador se une al Secretario General para instar al Iraq a aceptar la reanudación de las inspecciones sin demora, como medida indispensable que redundará claramente en interés de la comunidad internacional y del mismo Iraq.

53. Pasando a los asuntos concernientes a la RPDC, señala el orador que desde 1993 el Organismo no ha podido aplicar plenamente su acuerdo de salvaguardias amplias con ese país, y más concretamente, no ha podido verificar que la RPDC haya declarado todos los materiales nucleares sujetos a salvaguardias del Organismo en virtud de su acuerdo de salvaguardias conforme al TNP. Desde noviembre de 1994 el Organismo viene vigilando la “congelación” del reactor de la RPDC moderado por grafito y las instalaciones conexas, conforme a lo estipulado en el Marco Acordado entre los Estados Unidos de América y la RPDC. Suponiendo que la RPDC coopere plenamente, el Organismo estima que los trabajos necesarios para verificar la corrección y exhaustividad de la declaración inicial de la RPDC podrían llevar de tres a cuatro años. Esa labor de verificación es tanto una obligación fundamental derivada del acuerdo de salvaguardias de la RPDC como una condición previa al suministro de componentes nucleares esenciales conforme a las estipulaciones del Marco Acordado. La entidad KEDO ha comunicado al Organismo que la entrega de esos componentes con destino al primer reactor tendrá lugar en 2005 a más tardar. Así pues, toda nueva demora de las actividades de verificación del Organismo en la RPDC podría causar un

retraso en la ejecución del proyecto KEDO. El orador insta a la RPDC a dar su acuerdo sin más dilación para el inicio del proceso de verificación, ya muy retrasado, y a entablar un diálogo con el Organismo sobre esa y otras cuestiones relativas a la normalización de las relaciones entre las dos partes.

54. En cumplimiento del mandato que le dio la Conferencia General, el orador prosiguió sus consultas con los Estados de la región del Oriente Medio sobre la aplicación de salvaguardias totales a todas las actividades nucleares en dicha región y sobre la elaboración de acuerdos modelo que pudieran contribuir al establecimiento en ella de una zona libre de armas nucleares. Una vez más se siente decepcionado al tener que comunicar que no ha logrado ningún progreso. No obstante, se propone usar todos los medios a su disposición para llevar adelante el proceso.

55. La verificación por parte del Organismo sigue cumpliendo un papel decisivo como garantía de la salud y vitalidad del régimen de no proliferación nuclear. Es esencial seguir progresando en el control de las armas nucleares y el desarme y, en tal proceso, lograr la aplicación universal del sistema de salvaguardias del Organismo. Una prioridad inmediata a este respecto es la concertación de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales por parte de todos los Estados que, al asumir compromisos de no proliferación conforme al TNP y a otros acuerdos aplicables, han contraído también la obligación jurídica de aplicar salvaguardias del Organismo.

56. Con referencia a la protección contra el terrorismo nuclear, el orador recuerda que, a raíz de los ataques terroristas en los Estados Unidos, la Conferencia General aprobó una resolución en que le pidió que iniciase un estudio a fondo de las actividades y los programas del Organismo referentes a la prevención de los actos de terrorismo que tengan que ver con materiales nucleares y radiactivos. Ya en marzo siguiente la Junta de Gobernadores del Organismo aprobó un plan de fortalecimiento de las actividades e inicio de otras nuevas dirigidas a incrementar la seguridad física nuclear en el mundo entero. La ejecución en regla del plan comenzó seguidamente: en Rumania y la República Checa se llevaron a cabo dos misiones del IPPAS, en Bulgaria tuvo lugar una misión de seguimiento y se prevén dos más para Lituania y Ucrania. Asimismo, se celebraron en varios países cursos de capacitación y talleres sobre protección física, amenaza base de diseño, sistemas nacionales de contabilidad y control, y medicina forense nuclear. Desde diciembre de 2001 el Organismo ha contribuido a localizar y poner en condiciones de seguridad cierto número de fuentes radiactivas en Georgia, Kabul y Uganda. Si bien la responsabilidad primordial de responder a esas preocupaciones sigue incumbiendo a cada Estado, es esencial que el Organismo y los Estados Miembros cooperen para que existan sistemas nacionales e internacionales eficaces de seguridad nuclear, y que los Estados Miembros sigan aportando los recursos necesarios para la plena ejecución del plan. Es evidente que aún queda mucho por hacer en el área de la seguridad física nuclear. El Organismo da gran prioridad a las misiones del IPPAS y a la capacitación en la evaluación de amenazas como instrumentos para facilitar la protección de las instalaciones y los materiales nucleares contra ataques, sabotajes o robos, y considera que deberían extenderse y abarcar otras instalaciones nucleares, en particular las instalaciones de investigación que también contengan materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Otra tarea muy importante es la de someter las fuentes radiactivas a un control adecuado.

57. El programa de cooperación técnica del Organismo es un mecanismo principal para el cumplimiento de la misión fundamental de “átomos para la paz”. El Organismo no sólo vela por que los materiales y equipos nucleares se utilicen con fines pacíficos y de forma segura, sino que su cometido es también ampliar la contribución de las tecnologías nucleares a la paz y el desarrollo. Su programa de cooperación técnica, centrado más directamente en las necesidades y prioridades concretas de los Estados Miembros receptores, alcanza un volumen de ejecución aproximado de 70 millones de dólares de los Estados Unidos, en forma de servicios de expertos, capacitación y equipo, complementarios al programa del Presupuesto Ordinario, en tareas relacionadas con los tres pilares de las actividades del Organismo. El objetivo principal de la versión 2002 de la Estrategia de cooperación técnica, presentada a la Junta de Gobernadores en su reunión de junio, sigue siendo el de responder a las necesidades de desarrollo socioeconómico implantando y transfiriendo las tecnologías nucleares apropiadas. En la citada estrategia se sigue también destacando la importancia de una financiación suficiente, un diseño de gran calidad de los proyectos, y un decidido compromiso por parte de los Gobiernos.

58. En lo tocante al financiamiento de la cooperación técnica, complace al orador comunicar que el año pasado se alcanzó una tasa de consecución del 80%, conforme a lo prescrito por la Conferencia General. En cambio, la tasa de consecución del año en curso se sitúa en un 58%, en contraste con el objetivo del 85%. El orador da las gracias a los países en desarrollo y los países desarrollados que han pagado la parte que les corresponde, y en especial a los que, como la República de Corea y Alemania, han aumentado apreciablemente sus promesas en comparación con años anteriores. Invita a todos los demás países a jugar su papel con miras a alcanzar el objetivo del año en curso.

59. El programa de cooperación técnica ha continuado respondiendo satisfactoriamente a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros. No obstante, el Organismo se enfrenta con el problema constante de conseguir recursos suficientes para satisfacer las peticiones siempre crecientes de apoyo con fines de cooperación técnica. A corto plazo el Organismo procurará reforzar los vínculos entre la planificación de la cooperación técnica y las prioridades del Gobierno de cada Estado Miembro mejorando la calidad de las estructuras programáticas nacionales e imponiendo el requisito de un vigoroso apoyo gubernamental como condición para aprobar los programas.

60. Al preparar el programa y presupuesto del bienio siguiente (2004-2005), la Secretaría ha realizado amplios esfuerzos por consultar con los Estados Miembros; actualmente procede a calcular los recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución. Desde hace 15 años, el Presupuesto Ordinario del Organismo permanece inmóvil, pese al aumento constante de las funciones, lo que se traduce en una financiación insuficiente de muchas actividades de alta prioridad en la mayoría de las esferas de trabajo del Organismo. En el ámbito de las salvaguardias, el grado de subfinanciación crónica y corrosiva significa que el Organismo está cercano a la incapacidad de aplicar salvaguardias dignas de crédito. A fin de satisfacer sus múltiples obligaciones estatutarias y demás obligaciones jurídicas así como las altas prioridades en todos los campos de actividad, a la par que sigue manteniendo un equilibrio adecuado entre las actividades de desarrollo y otras prescritas en el Estatuto, el Organismo necesitará que aumenten sus recursos en el bienio próximo.

61. Como conclusión, el orador indica que la vista panorámica que acaba de presentar es reflejo de la evolución constante en todos los campos de actividad del Organismo y de la

índole dinámica de la respuesta dada por éste a ese desafío. La Secretaría sigue estando bien preparada y orientada, pero depende sumamente de acciones concertadas con los Estados Miembros, especialmente en lo que atañe a la dotación de fondos y, cuando sea preciso, de las facultades necesarias. El orador espera y confía en que se seguirán ofreciendo ambas cosas.

CONTRIBUCIONES AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL AÑO 2003 (GC(46)/18)

62. El PRESIDENTE dice que, tras el acuerdo alcanzado por la Junta de Gobernadores en su reunión inmediatamente anterior a la Conferencia General, se ha recomendado para 2003 una cifra objetivo de 74,75 millones de dólares. La pronta promesa y pago de las contribuciones al FCT es muy útil a la Secretaría para preparar los programas de cooperación técnica del Organismo, por lo que el orador insta a las delegaciones que estén en condiciones de hacerlo a notificar a la Secretaría durante la Conferencia General las contribuciones que sus gobiernos van a hacer al Fondo para 2003. Al final de la reunión informará, en el marco de un punto posterior del Orden del Día, sobre las contribuciones prometidas hasta entonces.

DEBATE GENERAL E INFORME ANUAL PARA 2001 (GC(46)/2)

63. El PRESIDENTE, tras señalar que ya se han inscrito en la lista de oradores más de 80 delegados, supone que, a fin de evitar demasiadas sesiones de tarde prolongadas o incluso una sesión nocturna – cuyo costo total asciende a más de 16 000 dólares - la Conferencia le autoriza, conforme al artículo 50 del Reglamento, a limitar a 15 minutos la duración de los discursos.

64. Así queda acordado.

65. El Sr. Young-bok CHAE (República de Corea) felicita al Presidente de la Conferencia General por su elección y da la bienvenida a los nuevos miembros del OIEA Eritrea, República Kirguisa y Seychelles. Felicita también al Director General y la Secretaría por sus sacrificados servicios y los notables resultados que consiguieron en el pasado año.

66. El Gobierno sudcoreano ha aportado 100 000 dólares para financiar las actividades contra el terrorismo nuclear y valora muy positivamente la rápida reacción de la Secretaría al formular un plan destinado a incrementar la protección contra ese tipo de terrorismo. Corea atribuye también gran importancia al fortalecimiento de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y espera que se convoque lo antes posible una conferencia diplomática encargada de revisar dicha convención.

67. El orador felicita a la Secretaría por la labor publicitaria del papel de la energía nuclear que llevó a cabo durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El Gobierno del orador espera con interés que continúen esos esfuerzos y que la energía nuclear sea aceptada en su día como una de las opciones más prácticas para atajar el problema de las emisiones de dióxido de carbono.

68. Corea estima que la aplicación de la tecnología de la radiación es esencial para potenciar el papel de la energía atómica como factor de desarrollo sostenible. En la

actualidad está cumpliendo los trámites de promulgación de una ley sobre la utilización de la radiación y los radioisótopos, cuyo objetivo es fomentar las actividades de I+D en tecnología de la radiación, la creación de industrias conexas y el desarrollo de recursos humanos.

69. El Gobierno coreano seguirá suministrando servicios gratuitos de expertos para la ejecución fructífera del proyecto INPRO del Organismo, y espera que éste tome medidas más activas para informar de los progresos a los Estados Miembros interesados.

70. Las 17 centrales nucleares que Corea tiene en servicio producen más del 40% de su electricidad total. Están en construcción tres unidades más y de aquí a 2015 se instalarán otras ocho. El Gobierno coreano ha extendido hace poco el certificado de diseño estandarizado de su reactor de potencia avanzado APR—1400, que tiene una vida útil nominal de 60 años, presenta características de seguridad perfeccionadas y es muy competitivo en el aspecto económico. Corea ha concluido además el diseño básico del reactor de 330 MW (t) SMART (tipo modular avanzado con integración de sistemas), que se puede utilizar para generación eléctrica y desalación. La delegación sudcoreana valora muy positivamente la diligente ejecución por el Organismo de proyectos de cooperación técnica en cumplimiento de la resolución GC(43)/15 “Plan para producir agua potable en forma económica”. El Organismo, Indonesia y Corea están realizando juntamente un proyecto de cooperación técnica sobre la aplicación de la tecnología nuclear para desalar agua de mar que, según se espera, servirá de modelo para proyectos futuros con participación de otros Estados Miembros.

71. Refiriéndose a la Convención sobre Seguridad Nuclear, el orador indica que Corea ha seguido presentando al Organismo informes nacionales periódicos y participando activamente en las reuniones de examen. El Gobierno coreano ha ultimado también los trámites de ratificación de la Convención conjunta y presentará la documentación correspondiente a la Secretaría durante la presente reunión de la Conferencia General.

72. El orador celebra la propuesta del Organismo de establecer la Red de seguridad nuclear asiática para potenciar la seguridad nuclear en la región de Asia. El Gobierno sudcoreano será anfitrión de la segunda reunión de consultores a principios de 2003.

73. Corea tiene en funcionamiento desde 1997 un sistema nacional de inspección de salvaguardias que desde 1999 consigue alcanzar su meta de inspección en un 95%. En 2001 Corea firmó un memorando de entendimiento con el Organismo sobre intensificación de la cooperación en materia de reactores de agua ligera. El Gobierno del orador cree que la experiencia adquirida gracias al Nuevo enfoque de cooperación será un valioso aporte para el desarrollo de las salvaguardias integradas en el futuro.

74. Corea siente honda preocupación ante la persistente falta de cooperación de la RPDC en lo tocante a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo. El orador exhorta a la RPDC a cumplir completamente y sin demora dicho acuerdo, que sigue siendo vinculante y vigente. El proyecto KEDO sigue avanzando en conformidad con el Marco Acordado, y se prevé para 2005 el suministro de los componentes nucleares esenciales. En vista del calendario de construcción y de la apreciación del Organismo según la cual necesitará de tres a cuatro años para finalizar el proceso de verificación, la plena y pronta cooperación de la RPDC es ya un asunto urgente.

75. Corea continúa apoyando vigorosamente las actividades de cooperación técnica del Organismo, especialmente en el campo de la formación y capacitación nuclear para los países en desarrollo. En la región de Asia y el Pacífico se prevé que el acuerdo ACR impulsado por el Organismo contribuya en medida importante a satisfacer la creciente demanda de energía. En abril de 2000, 17 Estados Miembros del ACR acordaron crear una oficina regional en Corea, la cual abrió sus puertas en marzo siguiente. Como demostración práctica de la idea de una universidad nuclear internacional, propuesta inicialmente por Corea en la cuadragésima cuarta reunión de la Conferencia General, dicha oficina regional está planeando dos grandes proyectos de desarrollo de recursos humanos: un programa de becas de estudios posteriores al doctorado y el curso ACR para el título de *master*. Corea celebra la reciente reunión sobre gestión de los conocimientos nucleares como contribución oportuna y útil a esa causa.

76. En fechas anteriores del año, Corea acogió al Congreso Internacional Nuclear de la Juventud, al que asistieron 300 jóvenes científicos e ingenieros nucleares de 37 países.

77. Finalmente, el orador exhorta a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a acelerar la ratificación de la enmienda al artículo VI del Estatuto y promete el apoyo constante de su país a los esfuerzos mundiales por salvaguardar las aplicaciones pacíficas y seguras de la energía atómica.

78. El Sr. OMI (Japón) dice que el fomento de los usos pacíficos de la energía nuclear es importante para satisfacer la necesidad mundial de fuentes energéticas estables y proteger el medio ambiente, en particular evitando el calentamiento de la Tierra. El Japón adoptó un programa de prevención del calentamiento mundial y ratificó el Protocolo de Kyoto en junio de 2002.

79. Como parte de su programa de energía nuclear a largo plazo el Japón realiza actividades de I+D sobre el empleo de plutonio en reactores rápidos y LWR. Si bien el reciente caso de falsificación de los documentos de autoinspección en varias centrales nucleares japonesas no ha comprometido la seguridad nuclear, es necesario restablecer la confianza pública y el asunto se está investigando para tener la certidumbre de que nunca se repetirá.

80. El orador constata con agrado que una serie de países dan ahora más importancia a la electricidad nuclear en sus políticas de energía, así como que han adquirido impulso los trabajos de I+D sobre reactores de tipo innovador. En particular celebra los avances logrados en el proyecto ITER, para el que el Japón ha propuesto un emplazamiento en Rokkasho-mura. Expresa la esperanza de que los Estados Unidos se reincorporen al proyecto.

81. El Japón, único país que ha sufrido graves daños causados por bombas atómicas, continuará siendo fiel a los tres principios de renuncia a las armas nucleares, a saber, no poseer o producir tales armas, ni permitir la introducción de las mismas. A fin de prevenir la proliferación nuclear respeta su acuerdo de salvaguardias con el Organismo y fomenta el uso pacífico de la energía nuclear. Seguirá cumpliendo dicho acuerdo de salvaguardias amplias así como su protocolo adicional.

82. El orador recalca la importancia de universalizar el protocolo adicional, el cual incrementa la capacidad del Organismo para detectar los materiales nucleares no declarados y las actividades ocultas de índole nuclear, ya que amplía el alcance de la información que ha de presentarse y garantiza el acceso complementario. El Japón será anfitrión de una conferencia internacional para la universalización del protocolo adicional en diciembre de 2002, en Tokio. El orador insta a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos para lograr la pronta aprobación de las salvaguardias integradas, con el fin no sólo de racionalizar la aplicación de salvaguardias, sino también de ofrecer a los Estados Miembros un incentivo para suscribir el protocolo adicional.

83. El fortalecimiento del régimen de no proliferación está estrechamente relacionado con la seguridad regional. El Japón se siente muy preocupado por la imposibilidad en que se halla el Organismo de aplicar su acuerdo de salvaguardias con la RPDC, pues ello repercute en la seguridad de Asia nórdoriental. La solución más efectiva sería el cumplimiento del Marco Acordado entre los Estados Unidos y la RPDC así como promover las actividades de KEDO, que el Japón apoya. El Gobierno japonés insta a la RPDC a cooperar sin demora cumpliendo sus obligaciones dimanantes del acuerdo de salvaguardias con el Organismo, que sigue siendo vinculante para ella.

84. Tras la tragedia del 11 de septiembre de 2001, el terrorismo nuclear supone una nueva amenaza al régimen de no proliferación y la comunidad internacional debe unirse para hacerle frente. El Gobierno japonés ha prometido medio millón de dólares de los Estados Unidos en apoyo del plan de acción del Organismo para la protección contra el terrorismo nuclear, y considera esencial el control riguroso de los materiales nucleares y los isótopos radiactivos. Apoya enérgicamente las actividades del Organismo en ese terreno y exhorta a los demás Estados Miembros a prometer contribuciones.

85. El transporte de materiales nucleares es de importancia crucial para promover los usos pacíficos de la energía nuclear. En lo que atañe al transporte por vía marítima, ha de respetarse la libertad de navegación reconocida por el derecho internacional. El orador espera que el Organismo siga desempeñando un papel destacado desde una perspectiva científica y técnica a este respecto. El Japón participará activamente en la Conferencia Internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos que se celebrará en julio de 2003.

86. Sigue siendo política del Gobierno japonés instar a todas las organizaciones nacionales a respetar el crecimiento nominal cero de sus presupuestos. El orador exhorta a la Secretaría a establecer prioridades claras, a seguir reduciendo costos en todas sus tareas, y a procurar unas actividades más eficientes de salvaguardias dentro de los límites de los recursos disponibles. Invita también insistentemente a los Estados Miembros a pagar íntegramente y sin demora sus cuotas más la parte que les corresponde del FCT.

87. El Japón continúa propugnando la eliminación total de las armas nucleares, aunque considera al mismo tiempo que el uso pacífico de la energía nuclear contribuirá al bienestar de la humanidad y a la estabilidad y desarrollo del mundo. Puesto que el Organismo jugará un importante papel como promotor del logro de esos objetivos, el Japón está decidido a apoyarlo.

88. El Sr. ABRAHAM (Estados Unidos de América) comienza su declaración dando lectura al siguiente mensaje del Sr. George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos de América:

“Me complace presentar mis saludos a los asistentes a la 46^a Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Desde hace más de cuatro decenios el OIEA contribuye a conseguir un mundo más seguro esforzándose por prevenir la proliferación de las armas nucleares y fomentando el uso de la energía nuclear exento de riesgos. Los Estados Unidos siguen firmes en su decidido apoyo a esa importante labor.

En nuestro mundo dinámico el OIEA es un sólido factor de estabilidad, situado en la vanguardia de las iniciativas internacionales para garantizar la seguridad de los materiales nucleares y enfrentar la amenaza del terrorismo internacional. Los Estados Unidos reconocen las valiosas aportaciones del OIEA a la lucha contra el terror, así como su pronta y enérgica respuesta a los ataques terroristas de septiembre pasado.

La amenaza de la proliferación nuclear sigue siendo real, inmediata y peligrosa. Tenemos que velar por que el OIEA disponga de los recursos que necesita para cumplir su misión con efectividad. Aliento a todos los Estados Miembros a adoptar y aplicar el Protocolo adicional y los acuerdos de salvaguardias prescritos por el Tratado de no proliferación nuclear. Tiempo atrás este año, me complació presentar al Senado de los Estados Unidos el Protocolo adicional de nuestro país, y mi Administración procurará activamente su ratificación.

Los Estados Unidos aplauden también la función rectora mundial del OIEA en cuanto al uso de la energía nuclear en condiciones de seguridad. Continuaremos respaldando vuestra labor en esos campos y otros muchos. Desde hace más de cuatro decenios el OIEA contribuye a conseguir un mundo más seguro esforzándose por prevenir la proliferación de las armas nucleares. Mis mejores deseos por el éxito de la conferencia”.

89. El Sr. Abraham, recordando su intervención ante la Conferencia General en su cuadragésima quinta reunión ordinaria, justamente seis días después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, señala que todos los participantes tuvieron clara conciencia de que, dada la oportunidad, las ambiciones de esos empecinados asesinos iban mucho más allá de la aniquilación de varios miles de personas inocentes. Después del 11 de septiembre de 2001, no cabe duda de que si pueden hacerse con materiales nucleares los usarán para causar mal a los ciudadanos inocentes de naciones civilizadas. Los sucesos del 11 de septiembre demostraron a todos la gran importancia del Organismo. En los 12 meses transcurridos es mucho lo realizado para obrar en favor de la seguridad de un mundo que no tenga que vivir bajo la amenaza constante del terror nuclear. El propio país del orador se ha esforzado por aumentar la seguridad física de sus instalaciones nucleares. El orador mismo ha colaborado muy estrechamente con su homólogo ruso, el Sr. Rumyantsev, en una amplia variedad de temas de no proliferación, celebrando con regularidad reuniones para estudiar una cooperación mayor, el aumento de la protección de los materiales peligrosos y la mejora de la seguridad física en las aplicaciones pacíficas de la energía atómica. Los dos han preparado un acuerdo sobre la ampliación y aceleración de las actividades conjuntas dirigidas a reforzar la protección de los materiales nucleares.

90. Las nuevas relaciones entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos son una de las causas del éxito de su actuación conjunta para poner en situación de seguridad el uranio muy enriquecido del reactor Vinča de Belgrado. Los dos han acordado, además, colaborar

para aumentar la seguridad física de las fuentes usadas en radiología, que pudieran emplearse para producir un artefacto de dispersión de radiactividad, una llamada “bomba sucia”. Tales materiales existen en múltiples formas, por ejemplo isótopos de uso médico, fuentes para radiografía y fuentes generadoras de electricidad. Los artefactos de dispersión de radiactividad no pueden compararse con las armas nucleares en cuanto a fuerza destructiva, pero son mucho más fáciles de montar y emplear. La destrucción material que causarían sería comparable a la originada por explosivos tradicionales, pero las perturbaciones debidas a una contaminación generalizada son mucho mayores, y esas perturbaciones son las que los terroristas tratan de causar. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia están examinando lo que pueden hacer para impedir que las fuentes que representan mayores amenazas sean útiles a los terroristas. En consecuencia han creado un grupo temático común encargado de examinar a fondo la amenaza y recomendar las respuestas adecuadas. En la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedaron, tras el fin de la guerra fría, grandes cantidades de materiales nucleares en situación de inseguridad. No cabe duda de que la labor para poner los materiales peligrosos en situación de seguridad ha de ser una empresa internacional apoyada en una multitud de cooperadores. El control de los materiales nucleares ha de mantenerse en los primeros lugares del temario internacional porque en el mundo existen regímenes que tratan de obtener armas nucleares con propósitos agresivos y que cooperan con los terroristas y les dan su patrocinio. Precisamente hace pocos días que el Presidente Bush presentó un alegato contra uno de esos regímenes ante la Asamblea General.

91. La adopción de una Acción Concertada mundial del G-8 contra la difusión de las armas y los materiales de destrucción en masa es indicio del firme empeño puesto en la tarea de controlar los materiales nucleares. La promesa de dicha acción concertada de aportar hasta 20 000 millones de dólares para proyectos de cooperación, nuevos o ampliados, que giren en torno a los temas de no proliferación, desarme, contraterrorismo y seguridad tecnológica nuclear es un paso importante y ese dinero servirá en gran parte para impedir que los terroristas, o quienes les dan cobijo, adquieran o produzcan armas nucleares, químicas, radiológicas o biológicas, misiles y materiales, equipo o tecnología conexos. Abordar el problema de raíz significa eso: el desmantelamiento y destrucción de las armas, la eliminación de los materiales fisionables y el empleo de los científicos dedicados antes a las armas. Significa también establecer y mantener controles eficaces en las fronteras, así como intensificar la labor de aplicación coercitiva de la ley para combatir el tráfico de materiales nucleares ilícitos. Significa además robustecer las estructuras internacionales para conseguir dichos objetivos, por ejemplo, actuando con diligencia para alcanzar la meta del Organismo de reforzar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

92. El papel del Organismo es absolutamente decisivo para el éxito de los esfuerzos mundiales de no proliferación, lo cual es especialmente cierto en el caso de las actividades relativas a los artefactos de dispersión de radiactividad. La salvaguardia de los materiales aptos para armas debe seguir siendo la más alta prioridad del Organismo, pero también es importante que todos los Estados Miembros actúen de manera concertada para reducir la amenaza de otros materiales nucleares radiactivos que pueden emplearse en “bombas sucias”. Con tal fin, el orador llama a todos los Estados a unirse a su país y trabajar con el Organismo para hacer frente a la amenaza derivada del posible uso ilícito de los materiales empleados en radiología. En consecuencia, el orador propone una conferencia internacional encargada de estudiar la forma en que la comunidad internacional podría seguir trabajando sobre la base de la Iniciativa Trilateral adoptada por los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Organismo, y extender esas actividades al ámbito internacional. El Organismo posee

competencia técnica para ayudar a los Estados a encarar adecuadamente el problema estableciendo normas nacionales de contabilidad y rastreo de los materiales usados en radiología, especificando los recursos requeridos para la disposición final segura de los materiales de ese tipo que resulten innecesarios, sirviendo de centro de intercambio de información decisiva y poniendo su experiencia inapreciable a disposición de los Estados Miembros. Dejar de encarar esas amenazas no es una opción, pues las detalladas instrucciones sobre la fabricación de “bombas sucias” encontradas en las cuevas de Al Qaeda han puesto horrorosamente en claro lo necesario que es contar con un plan en firme para reducir la probabilidad de que los materiales más peligrosos sean adquiridos por quienes intentan usarlos como armas de terror.

93. Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 no deben de ningún modo inducirnos a cejar en los esfuerzos por aprovechar la energía nucleoelectrica con fines pacíficos sobre una amplia base internacional. Es incontrovertible que todos los Estados Miembros deben reexaminar la seguridad física de sus reactores nucleares. La verdad es simplemente que hay que mantener la electricidad nuclear como elemento esencial de la combinación de fuentes energéticas. En los Estados Unidos el 20% de la producción eléctrica corresponde a la energía nuclear y, a nivel mundial, la proporción no es mucho menor. Hoy día hay argumentos favorables a la energía nucleoelectrica que obedecen a imperativos de política que no se conocían o de los que no se tenía una idea clara en los albores de la era atómica. El primer imperativo es el derivado de la voluntad de mantener un medio ambiente limpio, ya que las centrales nucleares no emiten ninguno de los contaminantes producidos por la quema de combustibles fósiles. El segundo es un suministro de energía a la vez abundante y asequible; los Estados Unidos han constatado que el hidrógeno puede ser una fuente tal vez ilimitada de energía limpia, y una de las empresas en las décadas futuras será producir hidrógeno de manera no contaminante y eficiente. La energía nuclear promete hacer eso exactamente. Por último, no hay que olvidar el debate sobre la política a seguir en cuanto a la cuestión del cambio climático; una fuente energética capaz de suministrar una proporción considerable de la electricidad mundial sin emisiones de gases de efecto invernadero debería claramente ocupar un lugar central en ese debate. Cuando se propugna un papel más importante para la energía nuclear de uso civil es preciso tener en cuenta varias cuestiones: mayor seguridad tecnológica de los reactores nucleares, forma de proceder con los desechos radiactivos y desarrollo de la tecnología resistente a la proliferación. Es muy esperanzador observar que la comunidad internacional lleva camino de encontrar soluciones para todas esas dificultades.

94. No será posible abordar todos los problemas señalados por el orador sin gastar más dinero. El Organismo necesita más recursos para su expansión en las esferas que los sucesos del 11 de septiembre de 2001 obligaron a la comunidad internacional a encarar. Es menester aumentar el presupuesto de salvaguardias del Organismo para que éste pueda cumplir sus obligaciones dimanantes del TNP. Asimismo, el Organismo necesita más recursos para expandir sus actividades dirigidas a incrementar la protección contra la amenaza de terrorismo nuclear. Los Estados Unidos han prometido hoy 3 millones de dólares más para las iniciativas del Organismo en el ámbito de la seguridad física nuclear. Todo Estado Miembro se verá en la necesidad de aumentar su cuota anual en los años venideros si se quiere que el Organismo haga frente con efectividad a las amenazas que implica la caída en malas manos de materiales nucleares peligrosos. La seguridad que la comunidad internacional espera conseguir gracias al Organismo no es un lujo, sino una necesidad. Las naciones del mundo

civilizado se enfrentan a una amenaza común, y una gran hazaña de ese mundo civilizado sería tener la capacidad de formar el frente unido que necesita para vencerla.

95. El Sr. AGHAZADEH (República Islámica del Irán) dice que, desde la Segunda Guerra Mundial y las tragedias de Hiroshima y Nagasaki, la energía atómica y la tecnología nuclear se han utilizado tanto para el desarrollo humano como para los forcejeos a nivel regional y mundial. La competición nuclear con el objetivo del dominio unilateral mundial no consiguió más resultado que la ominosa guerra fría. Pese a la aparente desaparición de las huellas de esa guerra fría, sigue predominando el sentido de autoritarismo y unilateralismo.

96. El Organismo se fundó para facilitar la transferencia de los usos pacíficos de la tecnología nuclear a los Estados Miembros en desarrollo. Ha seguido fielmente su mandato a ese respecto, pero es importante que continúe salvaguardando el principio de equilibrio entre sus actividades de promoción y de verificación.

97. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares contribuye a fortalecer el TNP, y es esperanzador ver que se han creado varias de esas zonas. En 1974 el Irán lanzó un llamamiento para establecer una zona de ese tipo en el Oriente Medio. Pero Israel se negó a cooperar y ha desdeñado constantemente la llamada internacional a la seguridad y la paz volviendo la espalda a la opinión pública mundial y no permitiendo que el Organismo inspeccione sus instalaciones nucleares. La arrogante actitud de Israel puede dar lugar a consecuencias inesperadas para la región. La adhesión de todos los Estados Miembros de la región al TNP es una medida preliminar esencial para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

98. Dado que la comunidad mundial está más necesitada que nunca de mutua comprensión y fomento de la confianza, es desalentador presenciar los intentos de ciertos círculos por vaciar de sentido ciertos aspectos importantes de tratados internacionales como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Tal proceder hará llegar un mensaje incorrecto al mundo entero y amenaza con sentar un mal precedente y conmocionar los cimientos de otros importantes tratados de no proliferación.

99. El Irán está emprendiendo un plan a largo plazo de construcción de centrales nucleares con una potencia total de 6 000 MW(e), incluidas las tecnologías conexas del ciclo del combustible, seguridad tecnológica y gestión de desechos, en dos decenios. Un proyecto de tales dimensiones requiere una preparación minuciosa y el orador invita a todos los Estados Miembros adelantados a participar en el plan de su país. Expresa la satisfacción de su Gobierno por la asistencia del Organismo en la construcción de la central nuclear de Bushehr.

100. La República Islámica del Irán ha condenado siempre la posesión de armas de destrucción en masa. Ha mantenido siempre fuertes lazos con el Organismo y sometido todas sus actividades nucleares a la supervisión del mismo. Así pues, su Gobierno está firmemente resuelto a asegurar la transparencia completa de las actividades nucleares del Irán.

101. La Sra. SHABANGU (Sudáfrica), tras felicitar al Organismo por su excelente labor para acelerar y aumentar las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, señala que recientemente han tenido lugar en Sudáfrica dos importantes reuniones – la Cumbre inaugural

de la Unión Africana y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. A lo largo de las deliberaciones de ambas se ha manifestado la firme resolución de abordar los complejos problemas con que se enfrenta África.

102. Corresponde a la Conferencia General del Organismo una función excepcional que cumplir en la búsqueda del desarrollo socioeconómico mediante las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, a la que debiera darse publicidad con más empeño. La comunicación sobre las aplicaciones de la tecnología nuclear en ese sector y, lo que es más importante, con el público, sigue siendo un gran problema para todos. Como ayuda para atajar ese problema, el Gobierno sudafricano desarrolló diversas actividades. En primer lugar, acogió en octubre de 2001 una reunión de la Red de reguladores de países con programas nucleares pequeños, demostrando así su decidida voluntad de impulsar la cooperación internacional en cuanto al establecimiento de grupos internacionales de cooperación en materia de autoridades reguladoras nucleares. En segundo lugar, en noviembre de 2001, Sudáfrica y el Organismo fueron anfitriones conjuntos de un Seminario Regional Público en la Ciudad del Cabo, que cumplió con éxito la tarea de mostrar que, además de la generación de electricidad, las tecnologías nucleares tienen aplicaciones en la esfera de la salud, el agua y otros sectores. Una de las enseñanzas derivadas del seminario es la necesidad de sencillez y de emplear personal facilitador neutro para evitar apariencias de sesgo. La oradora da las gracias a la Secretaría por haber enviado una delegación de alto rango a la reunión, así como por haber ayudado a quitar el velo del misterio a la tecnología. En tercer lugar, Sudáfrica y el Organismo fueron anfitriones conjuntos, en Benoni en junio de 2002, de un seminario cuyo objetivo fue alentar a los Estados africanos que aún no lo habían hecho a concertar acuerdos de salvaguardias y suscribir protocolos adicionales con el Organismo. Se debería estudiar lo beneficiosa que posiblemente sería para seminarios como éste la participación de otros organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, el Gobierno de la oradora ha emprendido un programa “Women in nuclear” (La mujer en la esfera nuclear) para Sudáfrica, por considerar que la misión de desarrollo socioeconómico que realiza el Organismo no puede ni debe separarse de la lucha de la mujer por su emancipación. La carga que pesa sobre la mujer del mundo en desarrollo se agrava por efecto de la pobreza, la desnutrición y la falta de acceso al agua potable, problemas que el Organismo trata de afrontar con aplicaciones innovadoras de la tecnología nuclear.

103. Sudáfrica apoya las iniciativas del Organismo destinadas a reforzar la cooperación internacional en cuanto a seguridad nuclear, del transporte y de los desechos y continuará participando activamente en el programa de salvaguardias del OIEA. Celebra la iniciativa que ha tomado la Secretaría de ampliar la representación en los comités de normas de seguridad. Ello dará una excelente oportunidad de examinar mecanismos de promoción y evaluación del uso de los documentos de normas de seguridad del Organismo, especialmente por parte de los Estados Miembros que en la actualidad proceden a establecer su infraestructura de seguridad nuclear y radiológica.

104. En lo que respecta a la seguridad tecnológica de las instalaciones nucleares, el Gobierno sudafricano apoya vigorosamente la Convención sobre Seguridad Nuclear y, como Parte Contratante, presentó su segundo informe nacional a la segunda reunión de examen en abril de 2002. En seguimiento de dicha reunión, Sudáfrica está realizando un examen detallado del informe resumido emitido por la misma, a fin de detectar eventuales deficiencias en el contexto nacional y de introducir mejoras cuando sea necesario. Sudáfrica respalda

asimismo las iniciativas del Organismo encaminadas a la realización de un programa internacional de mejora de la seguridad tecnológica de los reactores de investigación y otras instalaciones nucleares.

105. En materia de seguridad radiológica, el Organismo marcha por la buena vía. Con todo, sería provechoso prestar más atención a las exposiciones debidas a materiales radiactivos de origen natural, en especial teniendo en cuenta que los estanques de lodos y las escombreras de residuos de minería siguen representando un riesgo radiológico de larga duración en Sudáfrica. La oradora insta al Organismo a emprender un programa para atender este asunto.

106. En lo concerniente a los desechos radiactivos, Sudáfrica respalda la iniciativa de establecer unas bases comunes de decisión sobre la disposición final segura de los diferentes tipos de tales desechos. La delegación sudafricana ve con agrado el apoyo del Organismo al proyecto de evaluación de los pozos de sondeo como opción posible para las fuentes selladas que ya no se usen. Se tiene la esperanza de que el proyecto, en el que Sudáfrica participa activamente, sirva para evitar accidentes relacionados con dichas fuentes, especialmente en los países en desarrollo.

107. El transporte de los materiales es otro tema importante vinculado de por sí a la cultura de la seguridad en su conjunto. Aunque todavía no ha ocurrido ningún accidente catastrófico, es preciso realizar más trabajos para minimizar los riesgos inherentes a esa actividad. Sudáfrica está dispuesta a participar ampliamente en las deliberaciones sobre la seguridad en el transporte de los materiales radiactivos. Además, ha adoptado la versión revisada del Reglamento de Transporte del Organismo (Colección de Normas de Seguridad, Núm. TS-R-1 (ST-1, Rev.)).

108. Gracias a la ayuda prestada por el Organismo para obtener un escáner cilíndrico en préstamo de los Estados Unidos de América, Sudáfrica está ahora en condiciones de caracterizar los materiales nucleares contenidos en bidones. El escáner se utilizará para medir varios miles de bidones de 100 litros en una instalación sudafricana de almacenamiento. Como resultado, el tema pendiente de la no consecución de la meta de inspección quedará resuelto en breve plazo.

109. Se ha seguido trabajando en los trámites de concesión de la licencia para el reactor modular de lecho de bolas, que, según se espera, contribuirá de manera provechosa a la búsqueda de otras formas de energía. En los trámites de concesión de la licencia se sigue un enfoque global y sistemático que, entre otras cosas, prevé la participación del público. La conclusión de la evaluación del impacto ambiental, prevista para fines de 2002, será determinante para el futuro del proyecto.

110. Expertos sudafricanos siguen realizando misiones a petición de Estados Miembros para resolver necesidades urgentes en aspectos tales como el acondicionamiento y almacenamiento de fuentes gastadas, la detección de filtraciones en presas, y la evaluación de programas nucleares; asimismo, prestan asesoramiento sobre formas de aumentar la autosuficiencia, incluso una mayor independencia financiera. Sudáfrica se enorgullece de esa modesta contribución al desarrollo socioeconómico.

111. Sudáfrica continúa dando mucha importancia a la cooperación técnica y acoge con especial agrado los diversos proyectos emprendidos por el Organismo en la región africana. Dicha asistencia es también considerable en el contexto de la NEPAD.

112. Es importante encontrar formas innovadoras de responder a los intereses de los países en desarrollo. Las actividades debieran centrarse en la aplicación de las técnicas nucleares para combatir las enfermedades infecciosas como la tuberculosis, el paludismo y el VIH/SIDA, que siguen dificultando la prosperidad económica en muchas partes del mundo.

113. La oradora subraya la importancia de continuar evaluando la eficacia de los proyectos con miras a concretar esferas nuevas y productivas de cooperación técnica. Evidentemente, para que los países en desarrollo continúen beneficiándose lo más posible de la cooperación técnica, hay que disponer de recursos financieros, por lo que Sudáfrica exhorta a los Estados Miembros a respaldar enérgica y generosamente las actividades en ese terreno. Por su parte, se dispone a prometer otra vez la parte íntegra que le corresponde de la cifra objetivo del FCT.

114. Por último, la oradora señala que Sudáfrica acaba de superar otro hito importante firmando el protocolo adicional.

115. El Sr. CHRISTENSEN (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados asociados: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, República Checa, Rumania y Turquía, señala que los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001 demostraron la voluntad de los grupos terroristas de utilizar cualquier medio a su alcance para conseguir sus fines. Por tanto, ha cobrado renovada urgencia la necesidad de reforzar las medidas para incrementar la seguridad física nuclear. La lucha contra el terrorismo nuclear se ha convertido en un tema prioritario para la Unión Europea, que adoptó una serie de medidas al respecto en abril de 2002. Estas medidas serán también de utilidad para la labor del Organismo en cumplimiento de su mandato de combatir el terrorismo. Es claro que el Organismo tiene una función esencial que desempeñar a este respecto. El orador felicita al Director General y a la Secretaría por su rápida respuesta a ese problema, reforzando y reorientando actividades en marcha así como presentando estrategias a corto, medio y largo plazo para el desarrollo de actividades a nivel nacional e internacional destinadas a ayudar a los Estados Miembros a conseguir un riguroso marco de seguridad física para las instalaciones y materiales nucleares. La seguridad física nuclear es una responsabilidad que incumbe en primer lugar a los Estados Miembros, por lo que las actividades del Organismo sólo pueden ser un apoyo de las medidas nacionales de lucha contra el terrorismo nuclear. Los programas de cooperación técnica ya están demostrando ser un valioso instrumento para acrecentar la seguridad tecnológica y física.

116. La Unión Europea insta a los Estados Miembros a establecer o reforzar y aplicar medidas para combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y celebra la labor del Organismo dirigida a respaldar esos esfuerzos.

117. Deplora la falta de progresos en lo relativo a la enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

118. El orador subraya que la financiación extrapresupuestaria es una solución provisional aceptable para costear las nuevas actividades que se imponen al Organismo, pero las actividades de larga duración aprobadas por la Junta deben financiarse de manera obligatoria y previsible.

119. Para la labor internacional dirigida a mantener la seguridad colectiva es absolutamente indispensable un régimen internacional de no proliferación nuclear, respaldado por un vigoroso sistema internacional de salvaguardias que imponga a los Estados el requisito de contabilizar y controlar correctamente los materiales nucleares. Incumbe a los Estados Miembros el deber de fomentar la universalidad del régimen de no proliferación y adherirse a los instrumentos internacionales aplicables.

120. El sistema de salvaguardias del Organismo es el instrumento esencial del régimen de no proliferación mundial. En el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, celebrado en abril de 2002, se subrayó con toda claridad la misión que incumbe al Organismo de seguir potenciando ese régimen. La Unión Europea toma nota de la preocupación expresada a ese respecto por el Director General y reconoce la necesidad de un sistema de salvaguardias adecuadamente financiado, que sea a la vez efectivo y eficaz en función de los costos, por lo que está dispuesta a considerar la posibilidad de aumentar el presupuesto de salvaguardias siempre que se demuestre la necesidad de hacerlo.

121. Tras elogiar al Director General y a la Secretaría por la finalización del marco conceptual de las salvaguardias integradas en 2002, el orador expresa la opinión de la Unión Europea, a saber, que debe proseguir el desarrollo del marco conceptual sobre la base de evaluaciones, innovaciones técnicas, experiencia resultante de la aplicación y un diálogo constante con los Estados Miembros. Al aplicar las nuevas medidas es importante prestar más atención a los aspectos cualitativos que implica el ofrecer garantías de no desviación, no obstante el papel esencial de la contabilidad de los materiales nucleares.

122. La Unión Europea considera que sigue siendo válida la “neutralidad en cuanto a los costos” indicada en los documentos GOV/INF/2000/4 y GOV/INF/2000/26, pero comprende que el costo total de las salvaguardias puede aumentar temporalmente durante un período de transición previo a la aplicación general de las salvaguardias integradas.

123. Todos los Estados Miembros de la Unión Europea han emprendido sin equívocos el proceso de ratificación de sus respectivos protocolos adicionales y la mayoría lo ha terminado. Además, la Unión Europea se ha comprometido a hacer que todos sus protocolos entren en vigor simultáneamente. Considera que los protocolos adicionales son una parte integrante del sistema de salvaguardias y que la adhesión a los mismos es un medio esencial para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo III del TNP. El orador insta a todos los Estados que no han firmado y ratificado el protocolo adicional a que lo hagan. La Unión Europea comparte la preocupación del Director General motivada por el hecho de que alrededor de 50 Estados Partes en el TNP no han concertado todavía acuerdos de salvaguardias amplias y los exhorta a hacerlo. Asimismo, tras manifestar su inquietud porque siguen existiendo instalaciones y materiales nucleares no sujetos a salvaguardias en Estados que no son Partes en el TNP o en tratados equivalentes, el orador hace un llamamiento a dichos Estados para que sometan todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo.

124. La situación reinante en el Iraq sigue siendo muy preocupante. La Unión Europea lamenta que las recientes conversaciones con el Gobierno iraquí no hayan llevado a la reanudación de las inspecciones del Organismo previstas en las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad. Cuando regrese al Iraq, el Organismo tendrá que resolver la cuestión fundamental de si las actividades y capacidades nucleares del país han variado desde diciembre de 1998. La Unión Europea insta una vez más enérgicamente al Iraq a cumplir plenamente todas las resoluciones aplicables del Consejo de Seguridad, a cooperar completamente y sin condiciones previas con el Organismo, y a facilitar acceso inmediato, sin condiciones ni restricciones, para que éste pueda cumplir su mandato.

125. También continúa siendo causa de grave preocupación para la Unión Europea la persistencia de la RPDC en no cumplir por completo su acuerdo de salvaguardias con el Organismo, el cual sigue siendo vigente y vinculante, así como la falta de progresos tangibles en asuntos importantes de verificación durante el año pasado. Cuenta habida de que el Organismo tardará entre tres y cuatro años en finalizar la labor de verificación, suponiendo una cooperación completa de la RPDC, la Unión Europea insta a la RPDC a cooperar plenamente con el Organismo sin más demora. El orador alaba la imparcial labor desarrollada por el Director General y su personal para conseguir que la RPDC cumpla totalmente su acuerdo de salvaguardias.

126. Es de capital importancia un alto grado de seguridad tecnológica nuclear a nivel mundial y los Estados Miembros de la Unión Europea más los países asociados cooperan estrechamente con tal fin. La segunda reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear llegó a la conclusión de que se habían logrado avances apreciables en una serie de cuestiones esenciales de seguridad tecnológica nuclear. Pero al mismo tiempo se constató que los aspectos humanos y de organización así como la gestión en materia de seguridad eran temas que requerían más atención.

127. La mayoría de los Estados Miembros de la Unión Europea han ratificado ya la Convención conjunta, que entró en vigor en junio de 2001. También la Unión Europea ha iniciado como tal los trámites apropiados para sumarse a la Convención. Está a la expectativa del primer examen por homólogos de los informes nacionales presentados por las Partes Contratantes, el cual tendrá lugar en noviembre de 2003, e insta a los Estados Miembros del Organismo a hacerse Partes en la Convención.

128. Tras expresar su apoyo a las actividades en curso del Organismo y sus Estados Miembros destinadas a aumentar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, así como al Plan de Acción revisado relativo a la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación, expuesto en GC(46)/11, el orador felicita a la Secretaría por su ayuda a los Estados Miembros para que establezcan estrategias nacionales adecuadas. Reitera la buena disposición de la Unión Europea a cooperar, siempre y cuando proceda, para detectar y localizar fuentes huérfanas y facilitar la posterior gestión de las mismas.

129. La Unión Europea desea que el programa y presupuesto para el bienio 2004-2005 sea reflejo de las necesidades reales de los Estados Miembros y se inscriba claramente en el marco de las actividades estatutarias del Organismo. Se propone participar activamente en las sucesivas consultas. La experiencia demuestra que es necesario seguir perfeccionando y ampliando los indicadores de ejecución. Dichos indicadores y la determinación de los

resultados deseados debieran servir de ayuda para centrar las actividades del Organismo en torno a prioridades precisas e incrementar la eficacia y el rendimiento.

130. Pese a las dificultades crecientes, ha de procurarse con el mayor empeño que el Organismo disponga de los recursos financieros requeridos para cumplir sus obligaciones estatutarias en el marco del Presupuesto Ordinario. La Unión Europea insta a todos los Estados Miembros a pagar íntegramente y a tiempo sus cuotas para el Presupuesto Ordinario así como las cuotas pendientes de años anteriores, que ascienden a cerca de 18 millones de dólares.

131. La Unión Europea respalda los persistentes esfuerzos del Director General por aumentar la eficacia del Organismo. Un enfoque de la presupuestación basada en los resultados exige una enérgica labor directiva y una definición clara de las actividades interrelacionadas. Debe procurarse el aumento de la cooperación y coordinación entre los departamentos, lo que se traducirá en mayores sinergias y mejor aprovechamiento de los recursos tanto humanos como financieros. A este respecto merece plácemes la decisión del Director General de contratar a un consultor externo en materia de gestión.

132. La contratación y la gestión de los recursos humanos del Organismo son asuntos importantes. El orador expresa preocupación por las dificultades que surgen en el proceso de contratación del personal de categoría superior y recalca la necesidad de más transparencia en tal particular.

133. Como se comunicó en la reunión de la Junta de Gobernadores de marzo de 2002, la Unión Europea propone implantar un sistema monetario único basado en el euro, en lo que respecta al Organismo, con efecto a partir del bienio 2004-2005. Ello aumentará la transparencia, la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos financieros del Organismo. La Unión Europea espera con interés el amplio informe de la Secretaría sobre el particular, previsto para fecha más avanzada de 2002, con miras a acordar una propuesta en el primer semestre de 2003.

134. La Unión Europea sigue de cerca el desarrollo de los proyectos referentes a reactores y ciclos del combustible innovadores, que tal vez permitan nuevos planteamientos de las cuestiones esenciales de seguridad tecnológica, no proliferación y reducción al mínimo de los desechos nucleares.

135. Velar por la continuidad de los conocimientos nucleares es un asunto cada vez más apremiante, por lo que es oportuno que el Foro Científico tenga como tema la gestión de esos conocimientos. El orador expresa la esperanza de que el debate sirva para dar nuevo impulso a consideraciones de alcance nacional e internacional. En el transcurso de unos pocos años alcanzará la edad de jubilación un número considerable de funcionarios del Organismo y la Unión Europea ruega al Director General que tenga a los Estados Miembros al corriente de las medidas previstas a fin de preservar los conocimientos necesarios para cumplir las obligaciones del Organismo.

136. La gran importancia que la Unión Europea otorga a la cooperación técnica se evidencia por el muy alto volumen de sus contribuciones voluntarias, que suman alrededor del 35% de las contribuciones totales en 2002. Esas importantes actividades necesitan fondos suficientes y la Unión Europea contribuirá constructivamente al examen del mecanismo de

financiamiento de la cooperación técnica que efectuará la Junta de Gobernadores en 2003. Los fondos de cooperación técnica deben utilizarse con el mayor provecho en función del costo, el mayor rendimiento y la mayor transparencia posibles, por lo que es importante que la Secretaría presente un desglose detallado de los gastos del Presupuesto Ordinario dedicados a la cooperación técnica en todos sus departamentos y programas. El orador expresa su preocupación ante los siete millones de dólares, aproximadamente, adeudados en junio de 2002 en concepto de contribuciones a los gastos del programa, lo que representa cerca del 10% de la cifra objetivo del FCT para 2002. Tal deuda supone un grave obstáculo para la ejecución del programa de cooperación técnica. La Unión Europea apoya vigorosamente el documento sobre revisión de la estrategia de cooperación técnica, que destaca la importancia de un enfoque basado en la demanda y una fijación clara de prioridades; asimismo, celebra la orientación seguida en los últimos años por la Secretaría de dedicar actividades considerables a ayudar a los países a seleccionar sus proyectos y establecer prioridades entre ellos. Tal labor se ha traducido en un número menor de proyectos pero más centrados, que responden mejor a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros. La asistencia técnica puede servir además de catalizador de las actividades nacionales dirigidas a velar por la seguridad tecnológica y física de los materiales nucleares y otras fuentes radiactivas.

137. Debería darse gran prioridad a la supervisión y evaluación de los programas en curso, pues son tareas que suponen un valioso aporte al proceso continuo de formulación y ejecución de dichos programas.

138. La Unión Europea reconoce la importante contribución del Organismo a la labor, realizada en mayor escala por las Naciones Unidas, de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible fijados en la Declaración del Milenio. Insta al Director General a proseguir sus esfuerzos por ampliar las acciones concertadas con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales y otras entidades intergubernamentales para asegurar la optimización de los escasos recursos existentes en todo el sistema de las Naciones Unidas.

139. En conclusión el orador dice que la Unión Europea y los Estados que se han asociado a su declaración apoyan plenamente al Organismo como autoridad competente para verificar el cumplimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear, así como su papel de promotor del uso sin riesgos de las tecnologías nucleares con fines pacíficos en los Estados Miembros que han optado por dichas tecnologías.

RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VOTO

140. El PRESIDENTE señala que se han recibido comunicaciones del Iraq, Malí y Georgia, Estados Miembros que figuran entre aquéllos a los que es aplicable el párrafo A del artículo XIX del Estatuto, en las que solicitan el restablecimiento de sus derechos de voto. Propone que, conforme a la práctica seguida en ocasiones anteriores, tales solicitudes y otras similares se remitan a la Mesa para su examen inicial e informe al respecto.

141. Queda aceptada la propuesta del Presidente.

Se levanta la sesión a las 13.10